

Universidad Estatal a Distancia



**Centro de Investigación
y Evaluación Institucional**

Vicerrectoría de Planificación



INVESTIGACIÓN

Estudio Investigativo para determinar la necesidad de la apertura de la carrera de Criminalística en la UNED

EQUIPO DE INVESTIGACIÓN:

Lic. Leonardo Picado Rojas.
Unidad de Investigación CIEI

Abril, 2010

Documento CIEI 321-I -2010

Sede Central, Edificio A, 5to. Nivel
Tel: 2527-2206, Fax: 2234-1704
info.ciei@uned.ac.cr

Estudio Investigativo para determinar la necesidad de la apertura de la carrera de Criminalística en la UNED

1. Unidad académica responsable:

- Unidad de Investigación del Centro de Investigación y Evaluación Institucional

2. Descriptores: estudio investigativo, educación a distancia, criminalística, criminología, nuevas carreras.

3. Línea de investigación:

4. Información adicional

Proyecto nuevo, no se realiza en el marco de ningún convenio

5. Introducción y justificación

Por acuerdo del Consejo de Escuela de Ciencias Sociales de mayo del 2009, se acuerda solicitarle al Centro de Investigación y Evaluación Institucional (CIEI), la realización de un estudio investigativo que indague sobre la necesidad de apertura de un programa académico a nivel de grado y postgrado en el área de Criminalística y Ciencias Forenses. Es así como se nombra por parte de este consejo de escuela, a la MSc. Leticia Molina Blanco como contraparte para la realización de este estudio.

Es importante señalar en este sentido que la criminalística se entiende como *“la investigación cuando sucede un hecho (...) conjunto de disciplinas que ayudan a resolver un hecho delictivo”* (Molina, 2009). Por otro lado la criminología es considerada retomando las palabras de Molina, como una combinación de disciplinas (jurídicas, técnicas, etc.) que estudia las políticas públicas ante el fenómeno criminal y es en esencia preventiva.

Ahora bien, es preciso señalar que la Universidad Estatal a Distancia (UNED) es miembro del Comité Académico de Profesionalización de la AICEF (Academia Iberoamericana de Criminalística y Estudios Forenses), organismo que impulsa, como su nombre lo indica, la profesionalización de las personas dedicadas a la labor criminológica. En este marco surge la necesidad de plantearse la posibilidad de que en Costa Rica se ofrezca una especialización universitaria en esta temática ya que como se observa en el cuadro 1, ninguna institución educativa superior, ofrece carreras de este tipo.

Cuadro 1.
Carreras relacionadas con la temática de
Criminalística ofrecidas en Costa Rica.
Septiembre 2009

Universidad	Especialidad	Grado Académico
Colegio Universitario de Cartago	Investigación Criminal y Seguridad	Diplomado
Universidad para la Cooperación Internacional	Criminología con mención en seguridad humana	Maestría
Universidad Libre de Costa Rica	Criminología	Bachillerato/ licenciatura
UNED	Ciencias Criminológicas	Bachillerato

Fuente: Página web, CONESUP

Por otro lado, asociado a esta carencia de profesionales en esta área, en Costa Rica se ha percibido por parte de la ciudadanía un aumento en los índices de inseguridad ciudadana. Es así como

“La percepción de que hay más violencia y crímenes en las calles muestra una tendencia creciente desde abril del 2004. Cinco años atrás, apenas dos de cada 100 costarricenses consideraban a la inseguridad como el principal problema del país. Hoy, este tema desvela a una cuarta parte de la población. Este asunto incluso desplazó, desde enero pasado, a otros dolores de cabeza nacionales como el desempleo, el alto costo de la vida y el mal estado de la economía.” (La Nación 29 de septiembre del 2009)

En este mismo sentido se expresa otro diario de circulación nacional al mencionar que;

“A diario, los costarricenses se ven afectados por homicidios, robos y asaltos, los cuales van en aumento. Esto ha provocado que la violencia en Costa Rica esté a punto de ser considerada un problema de salud pública” (La República. 20 de octubre de 2009).

Coligado a lo anterior, también se percibe por parte de expertos en este tema, problemas de formación y capacitación de profesionales, tal es el caso del exministro de Seguridad Pública durante gran parte de la administración Rodríguez (1994-1998) y Pacheco (1998-2002), quien menciona que *“uno de los errores de esta administración (Administración Arias 2006-2010) fue nombrar personas que no estaban preparadas(...) y dejar la labor de profesionalizar la policía* (Ramos, Rogelio, en La República, 29 de octubre de 2009). De la misma opinión es el politólogo y sociólogo de la UCR, Sr. Carlos Carranza quién menciona que *“el problema de inseguridad ciudadana no es nuevo (...) en las acciones a corto y mediano plazo se debe mejorar el sistema de capacidad de seguridad con tecnología y capacitación* (La República, 02 de noviembre de 2009).

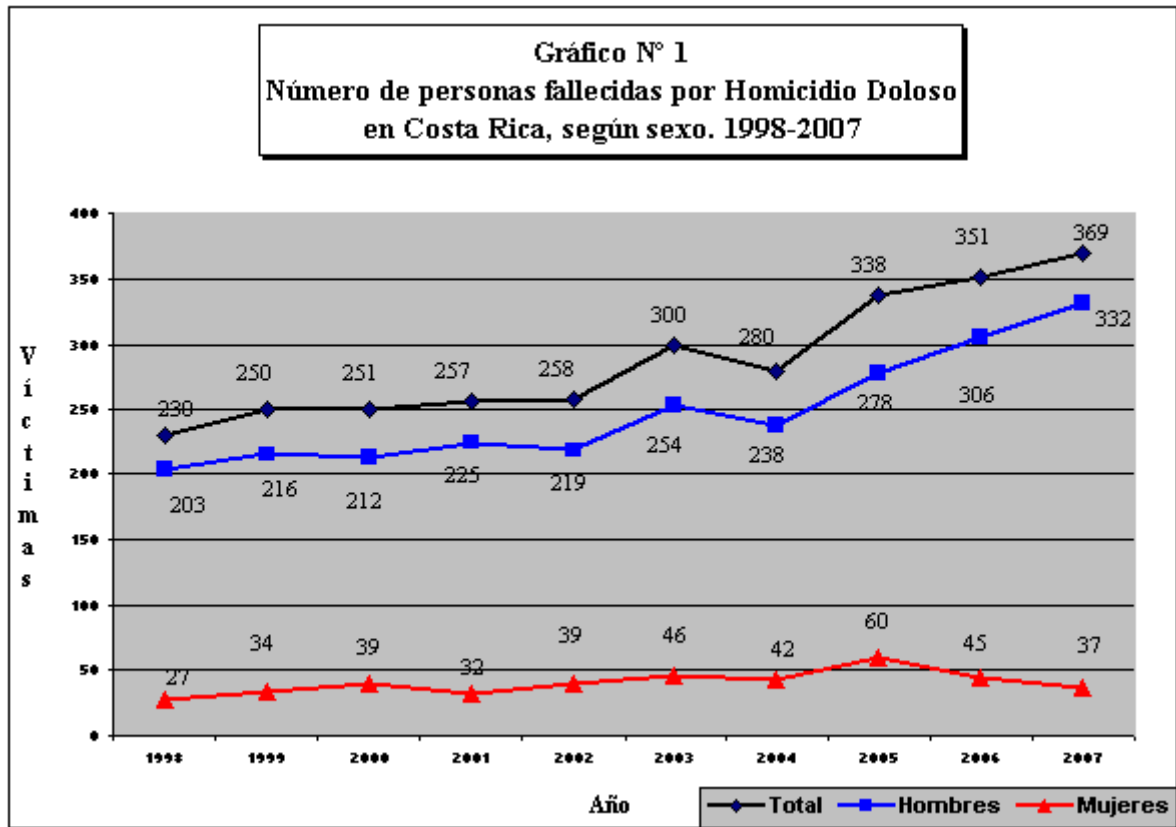
Lo mencionado con anterioridad viene respaldado también por las mismas estadísticas emanadas del Poder Judicial. En el cuadro 2 se puede observar el número de casos por títulos penales atendidos por este organismo.

Cuadro 2.
Casos atendidos por el Organismos de Investigación Judicial
2003-2007

Años	Títulos Penales						
	Total	Contra la Propiedad	Contra la Vida	Delitos Sexuales	Psicotrópicos	Otros Delitos	No delitos y Contravención
2003	50.100	34.043	3.825	1.564	1.358	5.620	3.690
2004	52.215	36.441	4.040	1.596	1.112	5.312	3.714
2005	53.323	38.990	3.836	1.363	1.006	4.362	3.766
2006	54.178	40.842	3.659	1.140	814	4.423	3.300
2007	53.384	40.866	3.636	1.194	568	4.246	2.874

Fuente: Anuario Estadístico, Poder Judicial, 2008.

De igual manera las estadísticas asociadas a homicidios dolosos, muestran un aumento sostenido desde el 2004 (Gráfico 1).



Fuente: Anuario Estadístico, Poder Judicial, 2008.

6. Objetivos

7.1 Objetivo general

Determinar la pertinencia para la sociedad costarricense de la apertura de un grado y un postgrado universitario en la temática de Criminalística.

7.2 Objetivos específicos

1. Exponer el contexto actual y las tendencias futuras, en torno a la criminalística en Costa Rica.

2. Identificar la oferta académica para la formación de profesionales en esta temática.

3. Conocer las necesidades actuales que tiene el Poder Judicial en la formación de profesionales en el área de Criminalística.

7. Metodología

La metodología que se siguió durante este estudio se circunscribió dentro de una investigación fenomenológica, en donde siguiendo a Husserl, se utilizó un método analítico descriptivo “*de las vivencias del pensamiento depuradas de elementos empíricos, que interpreta la realidad mediante la reducción*”. (Fermoso, 1989).

Es así como durante toda la investigación se recurrió al análisis bibliográfico en procura de conocer las tendencias más recientes en esta temática, de igual manera para recabar insumos teóricos y cuantitativos en procura de solventar los objetivos de esta investigación. Por otro lado para el objetivo específico uno, se recurrió al igual que para los otros dos objetivos específicos planteados, a entrevistas a expertos en la temática, en pos de contextualizar no solo las necesidades de formación que se tengan en esta área, sino también conocer las tendencias y las carencias que tiene el país en este sentido (cuadro 3).

Cuadro 3.

Expertos y expertas entrevistados

Nombre	Cualidad
Lillian Gómez Mora	Fiscal Adjunta de la República
Francisco Segura	Subdirector OIJ
Mateo Ivankovich	Subdirector Escuela Judicial
Federico Sánchez	Jefe de Oficina de Investigación, INS
Edwin Granados	Encargado Departamento de

	Investigaciones, INS
Mayela Pérez	Unidad de Capacitación Fiscal
Randall Picado	Director a.i Escuela Nacional Policial
Bernal Vásquez	Presidente, Asociación de Profesionales en Ciencias Criminológicas

Ahora bien, se hace necesario también, conocer la opinión de las personas que trabajan en campo esta temática, por ello se realizaron dos grupos focales, uno con funcionarios del Organismo de Investigación Judicial y otro con investigadores (as) de la sección de Investigación y Fraudes del Instituto Nacional de Seguros. Con ellos y ellas se buscó profundizar en aspectos propios de su praxis y su cotidianidad como investigadores en criminalística.

8. Resultados

8.1 Algunas Precisiones conceptuales

Un estudio de esta índole, por su temática y su particularidad, requiere de una aproximación conceptual a términos que si bien son perfectamente entendibles por expertos o personas ligadas a la materia, escapan a colectivos más amplios.

Es así como un concepto como el de la violencia, necesita de una precisión conceptual circunscrita al estudio, misma que va a ser entendida en palabras de Bejarano (2006) como

“la utilización de la fuerza física o el poder contra uno mismo o contra otra persona o grupo de personas, en grado de tentativa o no, y que pueda producir pérdida de libertad, privaciones, lesiones, muerte, secuelas psicológicas o alteraciones en el desarrollo. Esta concepción, que permite aproximarse a una gran diversidad de actos violentos, debe, igualmente, favorecer el entendimiento de la violencia como una construcción social que se materializa de múltiples maneras y cuyos significados cambian en función del tiempo y del contexto en que tienen lugar. Una acción se concibe como violenta de acuerdo con los valores propios de cada cultura y de las formas dominantes de poder” (PNUD, p.9)

Ahora bien un concepto ligado al de la violencia, es el de la criminalidad muy en boga en medios de comunicación costarricense y por ende, inserto dentro del colectivo nacional. Al respecto Carranza en un artículo de opinión en el periódico La Nación de enero de este año explica con datos estadístico un aumento de la criminalidad en el país, al decir que *“La criminalidad en Costa Rica creció sin pausa desde comienzos de los años 90. Los homicidios se multiplicaron por 2,5 entre 1992 y 2009, pasando de 4,4 por cien mil habitantes a 11,1. Durante toda la década de los 80 hasta 1991 la tasa se había mantenido siempre alrededor de 4 por cien mil, y es a partir de 1992 que brinca a 5 y de allí en adelante sube paulatinamente hasta los 11,1 que tenemos en la actualidad. Aumento similar ocurrió en los delitos contra la propiedad y otros...”*(enero 2010). Pero, ¿este concepto que significa realmente? Para efectos de este estudio, se entenderá criminalidad como la expresión social del crimen, existiendo por ello varios tipos de criminalidad ligadas a la especificidad de la acción criminal. En este sentido si estamos hablando de consumo de drogas, su venta y distribución, estamos hablando de un tipo de criminalidad. De igual manera si se le agrega el concepto de violencia a la expresión criminal, como por ejemplo asesinatos o lesiones, estaríamos hablando de otro tipo de criminalidad.

Por otro lado, es importante diferenciar dos términos que pueden traer confusión; términos tales como criminalística y criminología que aún cuando estudian de una u otra manera el fenómeno criminal lo estudian dentro un crisol muy distinto. Blossiers (2007) define criminología como la *“ciencia empírica, pragmática y multidisciplinaria que estudia la etiología del delito y las conductas desviadas. Así mismo, formula políticas criminales (Ex-Ante) y anti criminales (Ex-Post)”*. Siguiendo a este mismo autor, podemos definir criminalística como la *“ciencia que integra disciplinas aplicables a la investigación de los delitos con la finalidad de establecer a través del estudio y/o análisis de los establecer a través del estudio y/o análisis de los indicios, evidencias para establecer autoría, indicios, evidencias para establecer autoría, circunstancia, medios empleados, el circunstancia, medios empleados, el móvil”*

Por último, un concepto que subyace en esta investigación, es el de seguridad ciudadana, así, desde principios de los noventa de la década pasada, el PNUD (1993) ha establecido el concepto de seguridad humana, el cual consta de dos componentes principales, en mención de Bejarano (2006)

“En primer término, menciona la seguridad ante amenazas crónicas como la represión, el hambre y la enfermedad y sobre la protección con que toda persona debe contar ante alteraciones súbitas o violentas en su modo de vida. La seguridad humana estaría compuesta por siete categorías: seguridad económica, política, alimentaria, seguridad en salud, ambiental, personal y seguridad de la comunidad. Isacson (1997) ha dividido las amenazas en dos grandes grupos. Por una parte están aquellas que requieren una respuesta militar, cuando la soberanía de un Estado ha sido afectada o cuando ha habido un conflicto armado interno. Por otra, las que requieren una respuesta civil; tal es el caso del crimen organizado, la delincuencia, la pobreza, el narcotráfico, problemas de gobernabilidad y desigualdades. Se aprecia entonces una transformación del concepto, desde el enfoque centrado en la seguridad territorial, de

manera exclusiva, hasta uno más amplio que abarca la seguridad de los individuos. Asimismo, se promueve el cambio en la perspectiva de una seguridad sustentada en el armamentismo hacia una basada en el desarrollo humano. (pp.8-9)

8.2 Criminalística en América Latina. Breve estudio de casos

Costa Rica como se mencionó con anterioridad, no posee formación universitaria en el campo de la criminalística. Es así como la formación en esta temática como se ahondará más adelante es empírica y exigua. En este sentido cabe preguntarse el porqué de ello (ver apartado 8.3) y como se aborda la formación en esta temática en países con condiciones sociales similares. En este último sentido se escogió para este breve estudio de casos a Argentina, Chile y México sustentados en dos criterios fundamentales. El primero de ellos y más importante es la pertinencia y la obtención de información sobre el fenómeno criminal en estos países. El segundo criterio viene supeditado al Índice de Desarrollo Humano del PNUD en donde estos países tienen una calificación similar a la de Costa Rica. Chile posee en este índice, según datos del 2007 un valor de 0.878, Argentina posee una calificación de 0.866 y México el mismo valor que Costa Rica 0.854.¹

8.2.1 Argentina

En el caso de Argentina, la formación policial se caracteriza por su profesionalización. La misma está supeditada a varios centros de formación, sean estos técnicos o incluso universitarios, eso si bajo el amparo estatal ya que

¹ Este Índice de Desarrollo Humano fue creado por el PNUD como un indicador social, basado en tres parámetros fundamentales, la esperanza de vida al nacer, la tasa de alfabetización y el Producto Interno Bruto per cápita. En donde 1 es el valor máximo.

la formación especializada depende de instancias ligadas al estado. Entre estos centros de formación de profesionales en las diversas áreas de la criminalística sobresalen, el Instituto Universitario de Gendarmería, la Escuela Superior de Gendarmería, el Instituto Universitario de la Policía Federal y el Instituto de Capacitación Especializado, asociado a la Gendarmería de ese país.

En consecuencia con lo anterior, el caso particular del Instituto Universitario de la Policía Federal, la formación que se ofrece allí esta ligada a cuatro áreas fundamentales, las llamadas por ellos, ciencias de la seguridad, las ciencias jurídicas y sociales, las ciencias biomédicas y las ciencias propias de la criminalística. Todo ello en miras de responder a la necesidad de *“brindar formación de pregrado, grado y posgrado en las estructuras académicas existentes o en las que en el futuro se creen o habiliten”*(IUPFA, 2010). En este sentido esta institución forma profesionales en temáticas muy ligadas a la labor policial y el estudio de la criminalidad. Entre las carreras que se ofrecen en este Instituto sobresalen para efectos de esta caracterización;

- Licenciado en Criminalística
- Perito en Documentología
- Perito de Balística
- Perito en Papislocopía
- Licenciado en Seguridad
- Licenciado en Sistemas de Protección contra Siniestros -
Licenciado en Ciencias Penales y Sociales
- Licenciatura en Accidentología y Prevención Vial
- Especialista en Seguridad Bancaria
- Maestría en Seguridad Pública

Ahora bien, esta universidad también cuenta con un Centro de Educación a Distancia cuyo principal objetivo *“es capacitar a todos los interesados*

residentes tanto en nuestro país, como en el extranjero” (IUPFA, 2010). en las temáticas antes mencionadas, con mención específica en abogacía.

En esta modalidad

“el alumno a distancia, estudiará con un paquete educativo desarrollado especialmente por profesionales capacitados para ello; este material consta de manuales impresos que contienen el programa de cada asignatura íntegramente desarrollado. Además, en cada unidad, constar una serie de actividades cuya finalidad será que el estudiante vaya fijando conocimientos y se autoevalúe. Cada unidad se aprobará con la entrega de un trabajo a través del Campus Virtual. Aprobados todos los trabajos exigidos en cada materia, el docente a cargo, lo habilitará a rendir el examen final, el cual será presencial (...)los inscriptos en la carrera a distancia, podrán usufructuar de todos los beneficios otorgados en nuestro Campus Virtual, permitiéndoles no sólo agilizar y facilitar la comunicación docente-alumno en lo que se refiere al envío de dudas y consultas, sino que le permitirá recibir constantemente todas las novedades que se produzcan (...)cada estudiante cuenta con un Centro Tutorial, al cual podrá acceder, a través del Campus Virtual, línea telefónica directa, y desde luego, personalmente. (IUPFA, 2010).

Entre los requisitos que se solicitan para poder cursar las asignaturas por la modalidad a distancia figuran, la tenencia de computadora personal con acceso preferiblemente a banda ancha y cámara web.

Por otro lado, en Argentina quien regula y se encarga por ley de la investigación de índole técnica-criminal es la Dirección General de la Policía Científica (DGPC), quien tiene como misión fundamental *“efectuar todos los estudios técnicos y científicos que le sean requeridos en un proceso judicial, así*

como desarrollar métodos científicos conducentes a descubrir todas las circunstancias del delito. Está integrada en su totalidad por personal policial con título Universitario o Técnico en las disciplinas Forenses.(DGPC,2010). Esta dirección así mismo se subdivide en Departamentos Judiciales, cada uno con ingerencia en una región específica de la geografía argentina. En este sentido se cuenta con un total de 18 delegaciones de la DGPC, buscándose eso si *“incrementar los planteles de Profesionales en las especialidades Criminalística, Química Pericial y, en particular, Medicina Legal, descentralizando el servicio para optimizar la operatividad de las Delegaciones, y aumentar la calidad pericial” (DGPC,2010).*

Ahora bien cuando hay imposibilidad física de contar con una delegación de la DGPC, se cuenta con unidades móviles, con dos objetivos primordiales; el primero de ellos como se mencionó anteriormente, contar con una delegación móvil en sitios donde no ha sido posible contar con estas instancias y segundo cuando por la necesidad del caso y la complejidad del mismo se requiera trasladar equipo especial a la escena del crimen.

Por último, en el caso de Argentina, según el Instituto Nacional de Censo Argentino, basado en datos del 2007, la tasa de criminalidad general del país como se puede observar en el cuadro 4 es de 309.54 por cada cien mil habitantes. De igual manera se cometieron poco más de 2000 homicidios, centrándose estos en la provincia de Buenos Aires y en la provincia de Santa Fe.

Cuadro 4.
Tasa de delincuencia y hechos delictivos registrados por policía, gendarmería y prefectura, por provincia, según tipo de delito. Total del país. Años 2006 y 2007

	2007												
	Tasa de delincuencia 0/000 habitantes	Total de delitos	Tipo de delito										
			Contra las personas			Contra la integridad sexual	Contra la propiedad	Contra la libertad	Contra el Estado y la comunidad (1)	Contra la ley de estupefacientes	Contra leyes especiales	Otros (2)	
Total contra las personas	Homicidios dolosos	Dolosos	Culposos										
Total del país	309,54	1.218.243	274.460	2.071	160.556	111.833	10.557	711.987	139.023	25.622	23.638	23.066	9.890
Ciudad de Buenos Aires	716,34	217.348	32.178	119	19.102	12.957	887	151.043	18.418	4.347	8.227	2.244	4
Buenos Aires	161,43	240.827	67.561	884	37.484	29.193	1.402	112.111	34.657	5.626	9.372	9.920	178
Catamarca	498,33	18.967	4.877	4	3.381	1.492	229	10.108	2.919	240	252	342	-
Chaco	265,03	27.639	3.323	59	2.317	947	283	20.015	2.541	739	361	376	1
Chubut	341,94	15.579	2.649	31	2.276	342	61	9.999	1.815	716	170	168	1
Córdoba	409,57	135.621	32.573	125	20.912	11.536	1.609	82.376	14.165	2.198	523	2.123	54
Corrientes	245,55	24.614	4.120	48	3.093	979	346	15.894	2.713	519	124	888	10
Entre Ríos	219,86	27.318	6.331	66	3.793	2.472	172	14.468	2.994	1.056	170	2.126	1
Formosa	217,08	11.554	3.006	42	2.475	489	156	5.867	1.369	803	290	62	1
Jujuy	349,21	23.424	5.006	31	3.988	987	284	14.995	2.135	95	252	639	18
La Pampa	285,58	9.412	1.647	13	1.133	501	86	6.294	1.033	233	112	6	1
La Rioja	192,68	6.440	2.073	5	822	1.246	78	3.469	514	92	20	194	-
Mendoza	599,66	102.626	23.197	96	12.721	10.380	686	70.217	5.313	2.663	287	255	8
Misiones	197,33	20.948	2.811	57	1.916	838	387	14.319	1.419	685	492	832	3
Neuquén	579,63	31.239	6.074	28	2.349	3.697	135	21.203	2.609	468	125	592	33
Río Negro	293,38	17.432	2.529	30	120	2.379	207	14.441	13	60	137	45	-
Salta	475,85	57.233	11.774	37	7.672	4.065	1.688	19.358	12.639	874	1.013	413	9.474
San Juan	375,15	25.731	3.386	16	2.605	765	189	19.272	1.606	676	57	487	58
San Luis	250,64	10.728	3.509	6	2.321	1.182	101	5.520	1.160	159	242	37	-
Santa Cruz	543,29	12.054	2.290	11	1.913	366	96	6.389	2.116	365	26	772	-
Santa Fe	372,37	119.935	35.669	290	15.119	20.260	836	64.658	15.027	2.543	1.079	119	4
Santiago del Estero	227,72	19.510	5.503	26	4.341	1.136	356	10.659	2.508	189	35	220	40

Tierra del Fuego	367,58	4.504	680	1	613	66	2	2.894	720	78	6	123	1
Tucumán	257,72	37.560	11.694	46	8.090	3.558	281	16.418	8.620	198	266	83	-

(1) Incluye los delitos contra la seguridad pública, el orden público, la seguridad de la Nación, los poderes

públicos y

el orden constitucional, la administración pública y la fe

pública.

(2) Incluye los delitos contra el honor y el

estado civil.

Nota: no incluye los delitos no denunciados ni los que ingresan directamente por algún tribunal judicial (Juzgado,

Fiscalía, Cámara). Ver sitio Web www.jus.gov.ar "Acerca del Sistema Nacional de Información Criminal"

(SNIC).

Fuente: Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos. Subsecretaría de Política Criminal. Dirección Nacional de Política Criminal.

8.2.2 México

En el caso mexicano, al igual que en el argentino se cuenta con una policía profesionalizada en las áreas de estudio, a nivel universitario. De igual manera, el principal ente formador en esta temática, esta ligado al estado. Es así como el Instituto Nacional de Ciencias Penales (INACIPE), es una institución que depende de la Procuraduría General de la República mexicana y cuyo fin y objeto según reza la ley de creación de tal instituto según su artículo 2, será *“ la formación y profesionalización altamente especializada de servidores públicos en las áreas de seguridad pública, procuración y administración de justicia y en ejecución de sanciones; la formación de investigadores, profesores, especialistas y técnicos en las diversas áreas de ciencias penales y de la política criminal; la realización de investigaciones sobre los principales problemas nacionales en estas áreas, y la información y difusión de los conocimientos sobre ellas.” (INACIPE, 2010)*

El INACIPE cuenta con cuatro áreas de acción, tal cual son, la investigación, la extensión, la capacitación y el área de postgrados. En el área de capacitación, éste ente prepara en tres grandes temáticas, las especialidades Legales y Ministeriales, en donde se ofrecen cursos de temáticas como Cibercriminalidad, Delincuencia organizada y Secuestros. Una segunda temática como las especialidades criminalísticas y forenses con cursos tales como entomología, dactiloscópica y análisis de voz y por último la tercera área de formación que responde al área de las especialidades policiales con formación en Derechos Humanos, análisis de la criminalidad y psicología criminal por ejemplo.

En lo que respecta a la formación en postgrado, este instituto, ofrece la posibilidad de especialidades, maestrías y doctorados, como los que se mencionan a continuación;

- Maestría en Derecho Penal
- Maestría en Impartición de Justicia
- Maestría en Procuración de Justicia Federal
- Maestría en Criminología y Política Criminal
- Maestría en Criminalística
- Especialidad en Atención a víctimas del delito
- Doctorado en Ciencias Penales y Política Criminal

La maestría en Criminalística se describe como multidisciplinaria y consta de cuatro semestres en donde los estudiantes deben cursar asignaturas como toxicología forense, documentos cuestionados, hechos de tránsito y balística forense.

Ahora bien como se mencionó anteriormente, el ente encargado de supervisar, dirigir, investigar y perseguir los delitos de orden federal es la Procuraduría General de la República en su ente subordinado la Agencia Federal de Investigación cuyo fin es convertirse en *“una policía investigadora basada en métodos y procedimientos específicos y bajo un perfil profesional que garantice eficiencia y eficacia en el combate a las estructuras delincuenciales, abatir la impunidad y coadyuvar para lograr una procuración de justicia pronta y expedita”* (PGR, 2010)

Para finalizar, los niveles de violencia en México son muy superiores a los otros casos en estudio. De igual manera superan con creces los datos oficiales para Costa Rica. Según la ONG mexicana, Colectivo de Análisis de la Seguridad con Democracia, en su Índice General de Inseguridad² para el año 2007, la tasa de homicidios por cada 100.000 habitantes es de 9.77, para superar mas de 28000 homicidios en todo el territorio mexicano. Estas tasas de homicidio se

² El Índice Nacional de Inseguridad está integrado por tres mediciones: a) Incidencia Delictiva por cada 100 mil habitantes b) Delitos cometidos con arma de fuego por cada 100 mil habitantes, c) Homicidios dolosos por cada 100 mil habitantes,

elevan en los estados de Sinaloa con 28 homicidios por cada 100.000 habitantes, Oaxaca con una tasa de 27 por cien mil y Guerrero en donde la tasa es de 25 homicidios por cada 100.000 habitantes (ICESI,2009).

En la Ilustración 1, se muestra el termómetro del delito, realizado por la instancia ya antes mencionada, en donde la escala va de 0 a 6, en donde el primer valor representa ausencia de delito y el segundo valor significa el mayor nivel de inseguridad posible. De igual manera en esta escala, el nivel verde representa los estados que se encuentran por debajo de la línea base o promedio nacional, es decir 2, en el nivel amarillo se encuentran los estados por encima de la línea base pero que se encuentran igualmente por debajo del doble de la línea base. Por último el nivel rojo aplica a los estados que se encuentran por encima del límite que indica el doble de inseguridad, y por debajo del límite que indica el triple de inseguridad que la totalidad (en promedio) de los estados, representado en la escala por el número 6.

Ilustración 1. Termómetro del delito (Descripción gráfica del INIS 2007).



Fuente: Índice Nacional de Inseguridad, 2007. Colectivo de Análisis de la Seguridad con Democracia.

8.3.3 Chile

Al igual que los casos estudiados anteriormente, en Chile la formación en el área de criminalística es universitaria y fomentada directamente por el estado. En este sentido sobresale, por un lado la formación de los Carabineros sostenida por la Escuela de Carabineros de Chile y la Escuela de Suboficiales de Carabineros, así como por la Academia de Ciencias Policiales (ACIPOL), y por el otro lado la formación de la policía civil, que para efectos de este estudio, cuenta con la Policía de Investigaciones de Chile, quien tiene a su cargo la Escuela de Investigaciones Policiales.

Ahora bien la ACIPOL, fue concebida como una institución de estudios universitarios de exclusividad para los oficiales y altos mandos del cuerpo de carabineros de Chile, en procura del perfeccionamiento en sus funciones. Para tal fin imparte carreras de 10 semestres de duración, en donde sobresalen para efectos de este estudio, la de Ingeniería en Investigación Criminal y el Magister en Criminología.

En cuanto a la Policía de Investigaciones de Chile, esta tiene como misión principal la de investigar los delitos que ocurren en territorio chileno, *“con el fin de obtener la verdad criminalística mediante el empleo de la ciencia y la tecnología, unida a una moderna metodología investigativa, aportando así eficazmente al desarrollo de las diligencias del Ministerio Público, en el sistema Procesal Penal vigente en el país” (PDI 2010)*. Para poder llevar a buen término la misión asignada, la Policía de Investigaciones, cuenta como se mencionó con anterioridad, con la Escuela de Investigaciones Policiales. Esta escuela es un ente de formación universitaria reconocida por el Ministerio de Educación de Chile, y cuya misión es *“formar integralmente a los futuros Detectives que integrarán el Escalafón de Oficiales Policiales, para el desempeño de la función policial”*.(PDI, 2010) Este proceso de formación tiene una duración de cuatro años, en donde en los seis primeros semestres se dedican *“a conocer y comprender los fundamentos teóricos y metodológicos relacionados con la labor policial; y a desarrollar habilidades inherentes a un detective”*(PDI 2010). Una vez superado este periodo se recibe el grado de Licenciado en Investigación Policial. El último año de formación sirve de práctica profesional la cual se desarrolla en una Unidad Policial especializada, graduándose después con el título de Investigador Policial Especializado.

Las especialidades que pueden obtener son las siguientes:

- Investigación de Homicidios
- Investigación de Delitos Sexuales

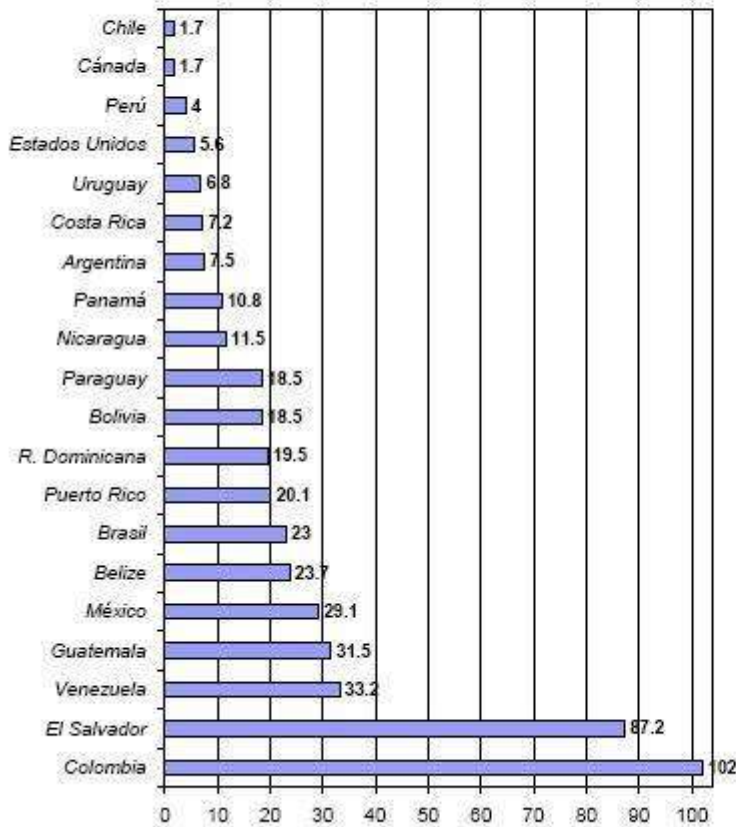
- Investigación de Delitos Económicos
- Investigación de Narcotráfico
- Investigación de Robos
- Extranjería y Policía Internacional
- Inteligencia Policial

En cada una de ellas desarrollan mediante el estudio y la puesta en práctica, determinadas especialidades y conocimientos en criminalística particulares a la especialidad escogida.

Para finalizar, los índices de criminalidad y violencia en Chile, son los menores de los países estudiados. Como se observa en el gráfico 1, Chile posee la tasa de homicidios menor, ya no en América Latina, si no en toda América, con una tasa de 1.7 homicidios por cada 100.000 habitantes, esto según datos del Banco Interamericano para el Desarrollo en el año 2003

Gráfico 1.
Tasa de homicidios por cien mil habitantes en
Latinoamérica

Fuente: Banco Interamericano de Desarrollo (BID) 1999 - 2003.
Datos actualizados para un estudio del PNUD.*



Ahora bien para el año 2007 Chile registró 794 homicidios, según datos del Instituto Nacional de Estadísticas de ese país. Así mismo según la misma fuente, Chile registro 60.695 delitos contra la propiedad, convirtiéndose en uno de los países latinoamericanos con tasas delictivas per capita menores (Policía de Investigaciones, 2007).

8.3 Criminalística y criminalidad en Costa Rica.

La criminalística es una disciplina cuyo fin es resolver mediante técnicas científicas y auxiliado de ciertas disciplinas científicas (química, biología, física, entre otros) escenas criminales, esto mediante el descubrimiento, la explicación y la prueba del delito. Por ende también busca verificar con certeza a los autores y a las víctimas de los delitos.

En este sentido en Costa Rica quienes tienen a cargo la investigación criminal es el Poder Judicial en las manos del Organismo de Investigación Judicial (OIJ). Pero a diferencia de los países estudiados, en Costa Rica no se cuenta con estudios universitarios en el área de criminalística supeditados al estado, como se verá más adelante, tampoco en el sector educativo privado se pudo constatar una oferta educativa superior en esta temática. Lo que prevalece en Costa Rica, tal como se observa en el cuadro 1, son estudios superiores en áreas más ligadas a la criminología. Estudios que se concentran en el ámbito privado, con presencia estatal en los títulos más bajos del escalafón académico, para este caso un Diplomado y un Bachillerato.

Por ello es pertinente no solo la revisión y el análisis de la oferta académica, sino también contextualizar la violencia, el crimen y la criminalidad en Costa Rica, al mismo tiempo que se estudia la formación criminalística en nuestro país y las carencias que en ella se observa.

8.3.1 Sobre la inseguridad y la percepción de la misma

Elías Carranza³ en un artículo de opinión publicado en el periódico La Nación en enero de este año menciona que

“la criminalidad en Costa Rica creció sin pausa desde comienzos de los años 90. Los homicidios se multiplicaron por 2,5 entre 1992 y 2009, pasando de 4,4 por cien mil habitantes a 11,1. Durante toda la década de los 80 hasta 1991 la tasa se había mantenido siempre alrededor de 4 por cien mil, y es a partir de 1992 que brinca a 5 y de allí en adelante sube paulatinamente hasta los 11,1 que tenemos en la actualidad. Aumento similar ocurrió en los delitos contra la propiedad y otros.

De igual manera, la delincuencia se ha convertido en un asunto cada vez más mediático, con un bombardeo cotidiano en periódicos, Internet y noticiarios radiales y televisivos. En este contexto se suceden encuestas de opinión en donde la percepción de inseguridad de la ciudadanía en general es alta. En una encuesta de principios de 2009, realizada por la casa encuestadora UNIMER para La Nación los resultados recogen esta percepción al afirmar que (febrero 2009)

“La inseguridad ciudadana es el problema más grave del país, según los costarricenses. Esa preocupación supera a la causada por el alto costo de la vida y el estado actual de la economía. La cantidad de personas a quienes desvela la violencia y los actos delictivos casi se duplicó en los últimos cinco meses. Hoy, casi una tercera parte de la población (27%) se queja de la inseguridad ciudadana; en agosto lo hacía el 16 % (...) casi todas las personas que citan la inseguridad como lo peor que encaran coinciden en ello, sin diferencia de ingreso económico y escolaridad (...) a inicios de año, el Organismo de Investigación Judicial (OIJ) informó de que el número de homicidios del 2008 fue el más elevado en la historia del país.

De forma violenta murieron 435 personas el año pasado, 86 más (25%) que las registradas en el 2007 (349). La tasa de asesinatos por cada 100.000 habitantes pasó de 7,5 a 10.

³ Director del Instituto Latinoamericano de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito y el Tratamiento del Delincuente

El uso de armas de fuego para defenderse del hampa y las empleadas en asaltos también se incrementó, según el OIJ.”

Por lo anteriormente expuesto cabe preguntarse ¿Qué tan real es esta percepción? . Recordemos que la percepción es solo una opinión subjetiva en determinado momento, basada en hechos y contextos particulares a cada una de las personas encuestadas. En este sentido un estudio realizado por el Programa de Investigación en Desarrollo Humanos Sostenible (ProDUS) adscrito a la Universidad de Costa Rica “*comprueba que el peligro de morir por homicidio aumentó considerablemente en los últimos cuatro años*” (datos de 2001-2005). Este análisis “*comprende un recuento de los homicidios en los 81 cantones del país, en un período de 24 años. Concluye que el crimen organizado, las tentaciones, las carencias y la provocación que genera la ostentación, parecen ser el detonante de muchos delitos en Costa Rica y no así las necesidades básicas insatisfechas, la pobreza y la marginalidad social, como muchos piensan.*”(Rojas, 2005). De igual manera el XV Estado de la Nación hace eco de lo anterior ya que menciona que

“con respecto a la materia penal, cabe mencionar que el aumento se originó mayoritariamente en delitos que pueden considerarse como “no convencionales”, en especial los relacionados con el consumo y la posesión de drogas. No obstante, también forma parte de este resultado un preocupante incremento de los homicidios dolosos, que ocasionaron 131 casos y 143 víctimas más que en el 2007, un crecimiento del 37% y el 39%, respectivamente. A raíz de ello las tasas por 100.000 habitantes, tanto de casos como de víctimas, superaron por primera vez los dos dígitos: 11,1 y 11,7, en cada caso. También es importante señalar el aumento de un 6% registrado en los homicidios por encargo o “sicariato”, lo que refuerza la clara tendencia ascendente observada en los últimos años en este tipo de delito”(Estado de la Nación,2009, p. 274) .

Pero no solo los casos en materia penal han sufrido un fuerte incremento, como se observa en el cuadro 5, el número de hogares, en donde sus componentes han sufrido algún tipo de delito tipificado por ley, ha aumentado en todo el país, siendo la Región Huetar Atlántica quien posee el mayor aumento, mismo que es más del doble de su primer valor. Sin embargo como se observa en el mismo cuadro las denuncias por delitos mas bien han seguido el camino contrario, cayendo su porcentaje de denuncia desde un 2.6% en la Región Brunca hasta un 23.3% en la Región Pacífico Central.

Cuadro 5.
Distribución porcentual de los hogares victimizados y denunciados, según región de planificación

Región de Planificación	Incidencia			Denuncia		
	1997	2008	Diferencia	1997	2008	Diferencia
Central	17,8	30,6	12,8	36,1	32,9	-3,2
Chorotega	8,3	22,5	14,2	40,7	36,3	-4,4
Pacífico Central	13,6	22,8	9,2	49,1	25,8	-23,3
Brunca	10,7	20,9	10,2	33,3	30,7	-2,6
Huetar Atlántica	11,9	28,3	16,4	46,5	26,8	-19,7
Huetar Norte	4,5	18,6	14,1	51,7	35,1	-16,6

Fuente: XV Estado de la Nación.

8.3.2 Sobre el problema de Seguridad Vial

Una de las áreas más relegadas en el estudio de la criminalística pero sin embargo muy importante por el número de delitos cometidos en ella, es el área concerniente a la seguridad vial. En este sentido Granados indica que *“históricamente se ha dejado la formación en ésta área (...) las carencias se arreglan con la práctica”*(2009). Es así como los programas de estudio de los entes estudiados en el apartado 8.2, muestran que esta temática se aborda mediante uno o dos cursos durante los programas de estudio. Sin embargo

también se pudo constatar una especialidad en resolución de casos concernientes a hechos de tránsito (ver página 13).

Y es que “se ha estimado que más de 500 000 personas mueren en el mundo y entre 10 y 15 millones resultan lesionadas en un año, como producto de accidentes de tránsito. Una de las principales causas de muertes prematuras de personas entre 5 y 44 años de edad, son los accidentes de tránsito, de tal forma que para los países en vías de desarrollo, éstos se han transformado en un problema real de salud pública, que produce elevados gastos en medicinas, uso de equipo especializado, instalaciones y personal” (CiC, s.f)

En el caso de Costa Rica, las muertes in situ derivadas de accidentes de tránsito se elevan a más de 300 personas por año (cuadro 6), de igual manera los accidentes se han mantenido en torno a los 55.000 mil accidentes anuales para la serie histórica mostrada. Lo anterior también se deja ver en el número de víctimas heridas leves o graves, en donde sin embargo se ha visto un aumento para los dos últimos años del periodo estudiado.

En este sentido es muy importante, el papel de la persona criminalista, en la resolución y explicación del ¿por qué? del accidente y qué medió en que ocurriera el mismo, e incluso detectar si realmente éste fue un accidente o no.

Cuadro 6
Serie histórica de accidentes de tránsito y víctimas en Costa Rica 1981-2005

AÑO	POBLACION	ACCIDENTES	HERIDOS		MUERTOS	MUERTOS	TASA DE
			LEVES	GRAVES	TOTALES	IN SITU	MORTALIDAD
2000	3.938.543	59.496	13.507	2.562	670	336	17,01
2001	4.008.265	52.308	14.201	2.914	668	438	16,67
2002	4.045.837	58.380	14.587	2.783	673	397	16,63
2003	4.075.863	53.881	14.231	3.139	623	363	15,29
2004	4.159.757	52.362	16.368	3.259	585	321	14,06
2005	4.325.808	57.129	17.218	3.512	616	301	14,24

Nota: A partir del año 2001 la fuente cambia a la Dirección General de la Policía de Tránsito.

En concordancia con lo anterior, un área de gran importancia de la criminalística en torno a la temática de la seguridad vial, es lo relacionado con los fraudes en los seguros automotrices y en los seguros en general, ya que la *“gran mayoría de los casos que atendemos en este departamento (Departamento de Investigación del Instituto Nacional de Seguros) es producto de posibles fraudes con seguros⁴ (Sánchez, 2009).* Casos en donde se requiere una serie de herramientas y habilidades que una carrera en la temática de la criminalística podría solventar.

8.3.3 Formación profesional en Criminalística en Costa Rica.

Como lo indica Poulier, *“la investigación de hechos criminales, es una actividad profesional compleja que necesita de un trabajo criminalístico fundamentado en sólidos conocimientos de aquellas disciplinas científicas que participaran en las diferentes etapas de la investigación.”* (2002). En este sentido la criminalística necesita de estudios periciales en áreas muy distintas del saber, entre las que podemos mencionar las siguientes;

- Tanatología: Estudios especializados en el fenómeno de la muerte en seres humanos
- Dactiloscopia: Estudio de huellas dactilares
- Balística. Estudios referentes al movimiento de proyectiles
- Grafología: Estudios referentes a modos de escritura

⁴ En el momento de la realización del trabajo de campo de esta investigación, se estaba en el proceso de apertura del mercado de los seguros, producto de las leyes de implementación contenidas en el Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos (TLC-CAN), por cuanto hasta ese momento el único proveedor de seguros en el país seguía siendo el Instituto Nacional de Seguros.

- Planimetria.: Conjunto de métodos y procedimientos que tienden a conseguir la representación a escala un sitio o lugar de hechos criminales
- Química.

Así mismo, a grosso modo, el estudio de la escena criminal conlleva una serie de pasos ligado a las técnicas anteriormente mencionadas, en donde se busca en primer lugar la reconstrucción del hecho, en donde a posteriori se realiza una recolección de evidencia en procura de obtener la mayor cantidad de indicios posibles. Una vez realizado lo anterior, se busca la identificación de los actores que participaron en el hecho criminal para ligar a estos sujetos con el escenario del suceso. Una vez concluido, se trata de establecer las causas probables de un futuro arresto. Es decir como se menciona en esta sucinta descripción del trabajo en criminalística, se necesitan una serie de habilidades y herramientas de fundamental importancia para el quehacer cotidiano en esta labor.

8.3.3.1 Necesidad de formación profesional

Coligado a lo anterior se detecta por parte de las y los expertos entrevistados una imperiosa necesidad de formación profesional en esta área. Misma que se ha detectado en la praxis cotidiana de los cuerpos policiales a cargo de las investigaciones en este campo. En este sentido *“se hace necesario una carrera (criminalística) de esta índole (...) por la labor de campo, por el conocimiento que se debe tener”* (Sánchez, 2009). Además en palabras de Granados hay que tomar en cuenta que *“las situaciones delictivas se han ido complicando (...) pero el país se quedó formando policías y el investigador es un profesional que necesita de muchas áreas”*. (2009).

Esta falta de profesionalismo (en el sentido estricto), en nuestros cuerpos policiales hace eco incluso a lo interno de la Escuela Policial en donde su

director a.i expresa de manera sucinta esta necesidad al mencionar que *“se ocupa gente profesional en ésta área que ayude y se convierte en una verdadera herramienta eficaz para la lucha contra el crimen”*. (Picado, 2009). De la misma opinión es el subdirector de la Escuela Judicial, M. Ivankovic al mencionar que *“se puede palpar la necesidad de técnicos y profesionales en el país”*. (2009)

Lo mencionado con anterioridad ha sido reflejado de igual manera en los medios de comunicación, en donde se ha percibido una falta de profesionalismo de la labor policial, ligada a la insuficiente capacitación que en ese sentido tienen los cuerpos policiales. A modo de ejemplo publicaciones recientes del periódico La República se manifiestan en este sentido;

“uno de los errores de esta administración (Administración Arias 2006-2010) fue nombrar personas que no estaban preparadas (...) y dejar la labor de profesionalizar la policía (Ramos, Rogelio, en La República, 29 de octubre de 2009)

“el problema de inseguridad ciudadana no es nuevo (...) en las acciones a corto y mediano plazo se debe mejorar el sistema de capacidad de seguridad con tecnología y capacitación (La República, 02 de noviembre de 2009).

8.3.3.2 Falta de capacitación y empirismo

Muy relacionado con el punto anterior y derivado no solamente de una inexistente política pública de capacitación de cuerpos policiales, sino también motivado por la carencia de entes formadores en las áreas que comprende la criminalística, encontramos una carencia de capacitación especializada en las instancias que llevan a cabo la investigación criminal. Esto puede traer al traste procesos judiciales ya que *“muchas veces se denota la falta de capacitación en*

los procesos penales, en el momento en que el investigador realiza su trabajo” (salvaguardia de garantías constitucionales principalmente).(Ivankovic, 2009)

Ante la falta de formación universitaria se ha tratado de paliar esta situación con capacitaciones de segundo grado, esto es, que un funcionario del Poder Judicial o del OIJ reciba una capacitación en determinada área en el extranjero y esta persona se encargue de capacitar a sus compañeros a su llegada al país. Esto mismo también se replica en el INS, en donde se reciben *“capacitaciones acá entre nosotros mismos (...) compañeros que hemos llevado cursos en el OIJ, la gente se ha hecho (formado) muy empírica”* (Sánchez, 2009)

Es así como en Costa Rica se puede considerar que *“la criminalística es empírica actualmente”* (Sánchez, 2009), misma opinión que respalda Vásquez para quien *“nosotros realmente somos empíricos, llevamos unos cursos en el extranjero,(...) nosotros mismos nos preparamos”*(2009).

De igual manera, mediante los grupos focales se detectó que la praxis cotidiana de los y las agentes del OIJ y del INS, se convierte en laboratorios naturales para la práctica y la capacitación en sus labores, siendo en este caso *“la mejor escuela, dadas las circunstancias”*(Grupo Focal, OIJ, 2009)

Aunado a lo anterior, y si bien es cierto la capacitación se recibe en su mayoría por compañeros de trabajo y el aprendizaje “en la calle”, el Complejo de Ciencias Forenses del Poder Judicial no solamente presta sus laboratorios especializados,⁵ para capacitaciones, sino que también ofrece cursos especializados en determinadas áreas. En este sentido este complejo cuenta con laboratorios en grafología y documentos dudosos, biología, bioquímica, balística, toxicología, tránsito y planimetría, fotografía y química analítica

⁵ Laboratorios únicos en el país.

8.3.3.3 Necesidad futura de profesionales

Se detectó por medio de los expertos entrevistados, una futura necesidad de profesionales bien formados en esta área; esto en virtud de dos situaciones particulares. En primer lugar la apertura del mercado de seguros; la cual abriría la posibilidad de la llegada al país de compañías aseguradoras, que requerirían profesionales formados en el área de la criminalística, esto con el objeto de solventar las investigaciones relacionadas con fraudes de seguros y accidentes.

Esto lo recalca el Director del Área de Investigaciones del INS al asegurar que *“la apertura del mercado de seguros, se requerirá profesionales en esta área que laboren en las nuevas empresas por llegar al país”* (Sánchez, 2009).

En segundo lugar para los periodos 2008-2009 y 2009-2010 ha habido un aumento sostenido en el presupuesto y las plazas para investigadores e investigadoras del OIJ, justificado por el Poder Judicial debido al contexto de criminalidad en el cual se encuentra el país. Según datos del periódico Al Día para el año 2008 se esperaba reclutar 500 nuevos agentes (enero, 2008), así mismo el Plan de Gastos Nacional, contempla la apertura para el 2010 de 1 024 plazas solamente en el Poder Judicial (setiembre, 2009).

8.3.3.4 Criminología y UNED

“¿Cómo es posible que la UNED no tenga la licenciatura?”
(Pérez, 2009)

Uno de los aspectos detectados durante la investigación fue la necesidad de que la UNED brinde la licenciatura en Criminología. En este momento la UNED solo cuenta con formación en esa temática hasta el nivel de bachillerato, teniendo los estudiantes que continuar con estudios de licenciatura en una universidad privada los que así lo quieran. Muchos de los entrevistados se manifiestan en este sentido ya que *“hemos estado esperando la licenciatura en la UNED, hemos estado esperando, esperando, esperando.”* Vásquez (2009).

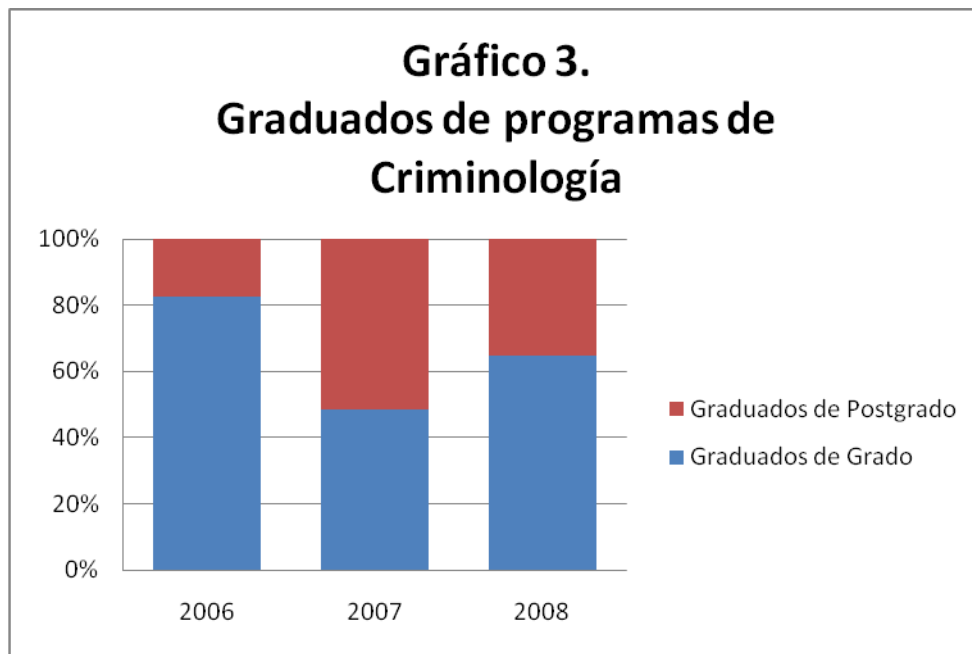
De igual manera en los dos grupos focales que se llevaron a cabo se manifestó la necesidad de que la UNED oferte una licenciatura en esta área *puesto que “la UNED es la única opción que tenemos para estudiar y no entrar en conflicto con la oficina”* (Grupo focal, OIJ, 2009), ya que los horarios de trabajo de los investigadores e investigadoras del OIJ es rotativo, lo que les perjudica a la hora de llevar una carrera universitaria en una modalidad tradicional presencial.

Lo anterior también explica en parte a caída en el número de estudiantes matriculados en nuestro programa de Ciencias Criminológicas, cayendo esta de poco de 179 estudiantes en el primer PAC del 2006 a 119 estudiantes en el 2009, es decir una disminución de un 33.5% (gráfico 2)



Fuente: Anuarios estadísticos 2006-2007-2008 y 2009, CIEI

La UNED por otra parte, ofrece un postgrado en este tópico, la Maestría en Criminología, con un importante número de graduados (gráfico 3), mismo que tiende a tener un parecido número de graduados que el programa de grado, teniendo 12 estudiantes graduados en el 2008, por 22 estudiantes graduados del grado.



Fuente: Anuarios estadísticos 2006-2007-2008 y 2009, CIEI

8.3 A modo de Conclusión.

Sobre la demanda social, la viabilidad y la factibilidad

8.3.1 Sobre la Necesidad de la Oferta

- Actualmente en Costa Rica se percibe por parte de la ciudadanía en general, mucha inseguridad, las encuestas de opinión pública ubican esta problemática como la más importante para la ciudadanía, dejando de lado en un segundo y tercer lugar muy lejano, los problemas “tradicionales” de concesión de empleo y el alto costo de la vida
- El país ha visto como año a año aumentan las tasas de criminalidad. En este sentido publicaciones como el Estado de la Nación y entes académicos como el ProDUS de la UCR, evidencian mediante estudios, un aumento cada vez mayor en los índices de criminalidad y delincuencia. Así mismo un delito de gran impacto como los homicidios ha tenido un aumento contante de sus índices en los últimos cinco años.
- Los dos puntos anteriores ha provocado la masificación del fenómeno criminal. En este sentido hechos criminales se han convertido en todo un “boom mediático”, estando presente por ende una sensación de inseguridad y de impunidad en el inconsciente colectivo de la ciudadanía.
- No hay evidencias de formación profesional universitaria en el campo de la criminalística en Costa Rica. La formación queda supeditada al área de criminología.
- Esta falta de formación trata de ser paliada mediante capacitaciones, en donde sobresalen y destacan las de segundo

grado, es decir capacitaciones no directas, dadas por funcionarios que se capacitaron mayormente en el extranjero.

- Sobresale una praxis en esta temática en el país, empírica, formada en la realidad de la práctica de campo, es decir se aprende en mayor medida observando a investigadores de una mayor experiencia, de ahí que el factor experiencia es de fundamental importancia para el buen desempeño en este campo
- La apertura del mercado de seguros, así como el aumento en el número de plazas de investigadores e investigadoras del Poder Judicial, hace proveer una fuerte necesidad a futuro de profesionales formados en esta temática.
- Se evidencia una necesidad de contar no solo con profesionales en el área, sino de contar con profesionales bien capacitados y formados con profundos conocimientos en las temáticas propias de la criminalística.
- Se detecta así mismo durante el estudio, la necesidad de que la UNED ofrezca la licenciatura en criminología como culmen del grado que ya imparte en esta materia.

8.3.2 Sobre la Factibilidad y Viabilidad

“¿ Va a invertir la UNED, en la construcción de laboratorios de Balística, de Ciencias Forenses...? (Segura, 2009)

Si bien es cierto el estudio evidencia una amplia necesidad de la oferta en esta materia, es importante preguntarnos si es factible y viable para la UNED ofertar en esta temática. En este sentido la respuesta es no, dadas las condiciones actuales.

- *Los laboratorios especializados en la materia se llevan el 51% del presupuesto del OIJ* (Segura, 2009). Como se explicó con anterioridad la formación en un área como la criminalística, lleva consigo la necesidad de contar con formación en áreas muy técnicas, a modo de ejemplo balística y todas las áreas concernientes a las Ciencias Forenses (Química analítica, tanatología, grafoscopía, entre otros). Lo anterior implica la necesidad de laboratorios especializados. Equipar un laboratorio móvil tiene un costo aproximado a los \$3.000.000⁶, más de 1 500 millones de colones. En este mismo sentido el presupuesto para el año 2010 del Organismo de Investigación Judicial es de 51,452,383,000, una cifra muy superior al FEES asignado a la UNED, el cual es para el año 2010 de aproximadamente 16 mil millones de colones
- En este sentido se debe contemplar la posibilidad de alianzas estratégicas que faculten a la universidad la consecución de laboratorios especializados. De igual manera debe contemplarse la posibilidad de ofrecer laboratorios virtuales y simuladores de cursos en las temáticas en que así sea posible.

9. Programación de actividades

	2009		2010			
	1	2	3	4	5	6
	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr
Análisis bibliográfico						
Diseño de entrevistas y grupos focales						

⁶ Datos de un LABOCAR con implementación mínima para Chile

Concertación de entrevistas						
Realización de entrevistas						
Sistematización de entrevistas						
Análisis de entrevista						
Concertación de grupos focales						
Realización de grupos focales						
Procesamiento de la información de grupos focales						
Análisis de la información de grupos focales						
Estructuración de categorías de análisis generales						
Redacción de Informe de Investigación						
Discusión en la Unidad de Investigación						
Discusión en el CIEI						
Presentación de resultados a la Vicerrectoría de Planificación						
Presentación de resultados a la Escuela de Ciencias Sociales						

11. Jornadas

Investigador	Cédula	Unidad donde labora	Grado Ac.	Categoría Profesional que ocupa en la UNED	Jornada	Horas dedicadas al proyecto
Lic. Leonardo Picado Rojas	111210112	CIEI	Lic.	P2	TC	1/2 TC
MS.c Leticia Molina	104740891	Escuela de Ciencias Sociales	MS.c		TC	1/8 TC

12. Recursos solicitados

Se utilizaron los recursos del presupuesto 2009-2010 del CIEI

13. Referencias Bibliográficas

Agüero, M (2009, Setiembre 2). Plan de Gastos abre 5632 plazas nuevas. En línea: http://www.nacion.com/ln_ee/2009/septiembre/02/economia2077227.html

Bejarano, J. Inseguridad ciudadana y drogas. Realidades y percepciones. Cuadernos de Desarrollo Humano, PNUD, p.9

Blossiers, J.J (2007). Diferencia entre criminología y criminalística. En línea: <http://www.scribd.com/doc/4984592/Diferencias-entre-criminologia-y-criminalistica>

Brenes, A. (2009, setiembre 29). Aumenta percepción de inseguridad ciudadana. La Nación p. 6

Castro, L (2009, Octubre 20). Sube delincuencia en Costa Rica. La República, p. 4

Carranza, E (2009, Noviembre 2). Inseguridad Ciudadana, La República. p. 12

_____ (2010, Enero 24). Criminalidad en Costa Rica, ¿Qué ocurre? ¿Qué hacer?. La Nación. En línea: http://www.nacion.com/ln_ee/2010/enero/24/opinion2232934.html

CiC (s.f). Algunas consideraciones relativas a la seguridad vial en Costa Rica. En línea: <http://www.civiles.org/publi/articulos/seguridadvial.pdf>

COSEVI(2009). Estadísticas Consejo de Seguridad Vial. En línea: <http://www.transito.go.cr/estadisticas/index.html>

DGPC (2010). Dirección General de la Policía Científica. En línea: <http://www.mseg.gba.gov.ar/PolCientifica2/dgpc.htm>

Fallas, H. (2009, Febrero 9). Inseguridad supera al costo de la vida como principal problema. En línea: http://www.nacion.com/ln_ee/2009/febrero/09/pais1868413.html

Fermoso, P (1989). El modelo fenomenológico de la investigación en pedagogía social. Educar, UBA, p 121-136

ICESI (2009). ÍNDICE Nacional de Inseguridad. En línea: http://icesi.org.mx/documentos/propuestas/cuadernos_2.pdf

INACIPE (2010). Instituto Nacional de Ciencias Penales. En línea: <http://www.inacipe.gob.mx/htm/acercaDe/decretoCreacion.html>

Instituto Nacional de Censo de Argentina (2008) . Compendio estadístico 2007.
En línea: www.indec.mecon.ar/

IUPFA(2010). Instituto Universitario de la Policía Federal de Argentina. En línea:
<http://www.universidad-policial.edu.ar/>

PDI (2010). Policía de Investigaciones de Chile. En línea:
<http://www.investigaciones.cl/>

PGR (2010). Agencia Federal de Investigación. En línea:
<http://www.pgr.gob.mx/Combate%20a%20la%20Delincuencia/Agencia%20Federal%20de%20Investigacion/Agencia%20Federal%20de%20Investigacion.asp>

PNUD (2009). Índice de desarrollo Humano. En línea:
<http://hdr.undp.org/en/reports/global/hdr2007-2008/chapters/spanish/>

Poder Judicial (2009) . Anuario Estadístico 2008

_____ (2009). Presupuesto Organismo de Investigación Judicial 2010.
En línea: <http://www.poder-judicial.go.cr/planificacion/Presupuestos/Presupuesto/2010/10-%20Organismo%20de%20Investigaci3n%20Judicial.pdf>

Policía de Investigaciones (2008). Informe Anual 2007. En línea:
http://www.ine.cl/canales/chile_estadistico/estadisticas_sociales_culturales/policiales/investigaciones/pdf/investigaciones2007.pdf

Programa Estado de la Nación. XV Informe sobre el Estado de la Nación.

Ramos, R (2009, Octubre 29). Se deja de lado capacitación en cuerpos policiales. La República, p.3

Rojas, E (2005). Inseguridad ciudadana aumentó en el último lustro en Costa Rica. Revista Crisol, UCR

Rojas, R(2008, Enero 24). 400 quieren ser agentes OIJ. En línea:
http://www.aldia.cr/ad_ee/2008/enero/24/nacionales1395948.html

UNED (2006-2009). Anuarios estadísticos 2006, 2007, 2008 y 2009)